

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2020-00247

Atendiendo que el abogado JULIAN ALBERTO ARANGO MARTINEZ allegó correo al despacho el pasado 07 de junio, indicando que acepta el cargo de partidor, para el cual fue nombrado por este despacho el pasado 16 de noviembre del año inmediatamente anterior, se le posesiona del mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el expediente digital al correo alfonso1@une.net.co, confiriéndole un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90395e06f85c0cb5487e8abdf2b205664922821ad617bab3272cbfac7bc3b63**

Documento generado en 16/06/2022 11:33:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>